

PS 75224



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 OCT 2023

VISTO: la Resolución del señor Prosecretario de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/5156, de 09 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que mediante dicha Resolución, se designó en Misión Oficial al Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, a la ciudad de Dubai, Estado de Emiratos Árabes Unidos, a fin de participar de la 28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28); la 18° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 18); la 5° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 5) y actividades paralelas, entre los días 5 y 12 de diciembre de 2023;

II) que por el numeral 3° de la citada Resolución se dispuso abonar el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 7.199 (dólares estadounidenses siete mil ciento noventa y nueve) y al momento de ser emitido el costo varió;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución referida a los efectos de recoger la diferencia de precio del pasaje;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de

2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

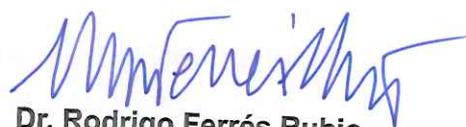
-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Modificase el numeral 3° de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/5156, de 09 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3°.- Abónase el pasaje aéreo por un monto de U\$S 7.777 (dólares estadounidenses siete mil setecientos setenta y siete).”.-

2°.- Comuníquese, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República